

APRUEBA ACTIVIDAD TALLER SOBRE
TRANSPORTE ESCOLAR 2018, CON
DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS.

DECRETO: N° 249/

TEMUCO,

VISTOS:

09 MAR 2018

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O :

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O :

1.Apruébense la ejecución de dos actividades "Taller sobre Transportes Escolar Urbano 2018" y "Taller sobre Transportes Escolar Rural 2018."

Nombre de la actividad	"Taller sobre Transportes Escolar Urbano 2018". (marzo 2018) "Taller sobre Transportes Escolar Rural 2018" (abril 2018)
A quiénes va dirigido	Directores y/ Encargados de Compras Establecimientos Educativos.
Objetivo general de la actividad	Capacitar a los directores referentes a los lineamientos generales y específicos- obligaciones de las partes para el Transporte Escolar. Recopilar las necesidades de los establecimientos y elaborar en conjunto las especificaciones técnicas para el llamado a propuesta del Servicio de Transportes Rurales 2019.
Objetivo específico de la actividad	Que los Establecimientos conozcan las condiciones de transporte Escolar, que permita dar a conocer las obligaciones tanto a los Establecimientos como a los transportistas.
Cobertura	Directa: 35 personas aproximadamente jornada Marzo Y 25 personas aproximadamente Jornada abril. Valor Total \$ 249.072.-
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.
Fechas de la ejecución	19 de Marzo de 2018. 13 de Abril de 2018.

15: 1465013

Programa de actividad día 19 de marzo 2018	
10:00 horas	Registro de asistentes. Hall Depto de Educación
10:10 horas	Inicio y bienvenida Oficina Administración de Recursos.
10:15 horas	Inicio Expositores
11:40 horas	Consultas y respuestas
12:00 horas	CoffeeBreak

Programa de actividad día 13 de Abril 2018	
15:00 horas	Registro de asistentes. Hall Depto. de Educación
15:10 horas	Inicio y bienvenida Jefe oficina Administración de Recursos.
15:15 horas	Inicio Expositores
16:40 horas	Consultas y respuestas
17:00 horas	CoffeeBreak

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Alimentación Id 1114673.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

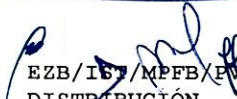
ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO SANCHEZ DIAZ
 ALCALDE (S)


 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 DIRECCION
 JURIDICA
 Vº Bº


 EZB/IST/MPFB/PRO/libm
 DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE EDUCACION

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	78.580.000
MONTO COMPROMETIDO	4.061.067
MONTO COMP.PTE.DCTO	249.072
TOTAL COMPROMETIDO	4.310.139
SALDO DISPONIBLE	74.269.861
PREAFEC N° 229	06/03/2018